Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 09 de Marzo de 1988

Expediente Nº 8.143/87

RES. Nº 036/88

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Sr. Virgilio Federico Nebreda, L.U.Nº 40.344, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Química con las que corresponden al Plan de Estudio del Profesorado en Química;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno VIRGILIO FEDERICO NEBREDA, L.U. Nº 40.344, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Química, para la carrera del Profesorado en Química de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN QUIMICA		LICENCIATURA EN QUIMICA
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
QUIMICA GENERAL	por	Química General
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
FISICA I	por	Física I
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II

Son: 6 (seis) materias aprobadas por equivalencia.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.

FAC CS EXACTAS
SZ

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Ciencias Exactas

Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas